INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULO INSTITUCIONAL AD - REFERENDUM, CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

ID302513

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero de 2016, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación según la Resolución N° 11/2016, de fecha 01 de febrero de 2016; a los efectos de elaborar el presente informe complementario de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a aclarar suficientemente el criterio de evaluación estipulado por la Resolución N° 849/2015, manifestando, que en el proceso de referencia, fueron realizadas en el SINARH, las consultas de los datos de los representantes legales de las empresas oferentes, así como también los de cada uno de sus miembros en el caso de sociedades anónimas, concluyendo que ninguno de ellos se encuentra inmerso en ninguna de las prohibiciones a que se refiere dicha resolución. Se adjunta Copia de Print de Pantalla con las verificaciones realizadas.

Es nuestro informe.

Cecilia Aguirre
Comité de Evaluación

Víctor Rocholl
Comité de Evaluación

Dante Leguizamón
Comité de Evaluación

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 40 INC. A Y B
RESOLUCIÓN 849/15

ASUR - ASEGURADORA DEL SUR SEGUROS GENERALES:

ABDERRADA YAMBAY YAMBAY C.I Nº 86.122

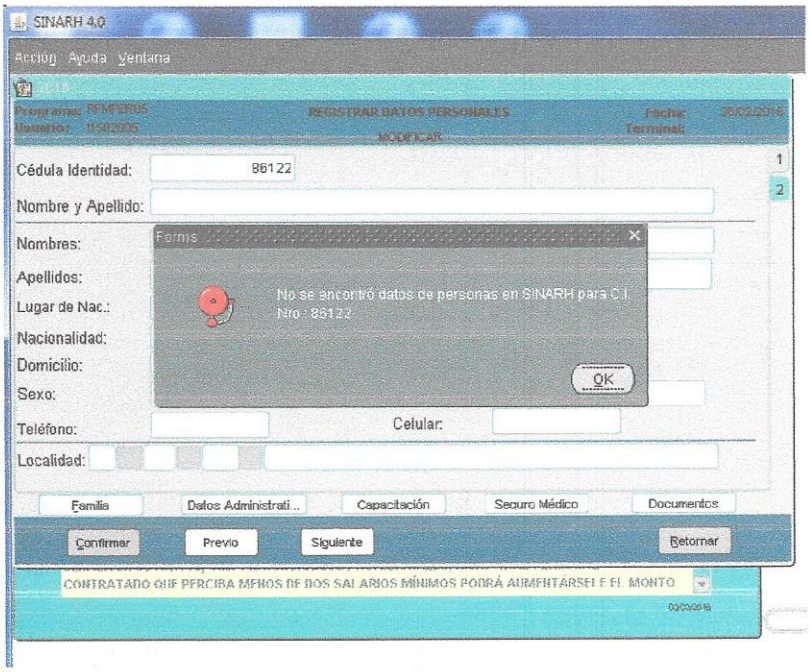

CESAR RAMINO YAMBAY PEREIRA C.I.Nº 513.613

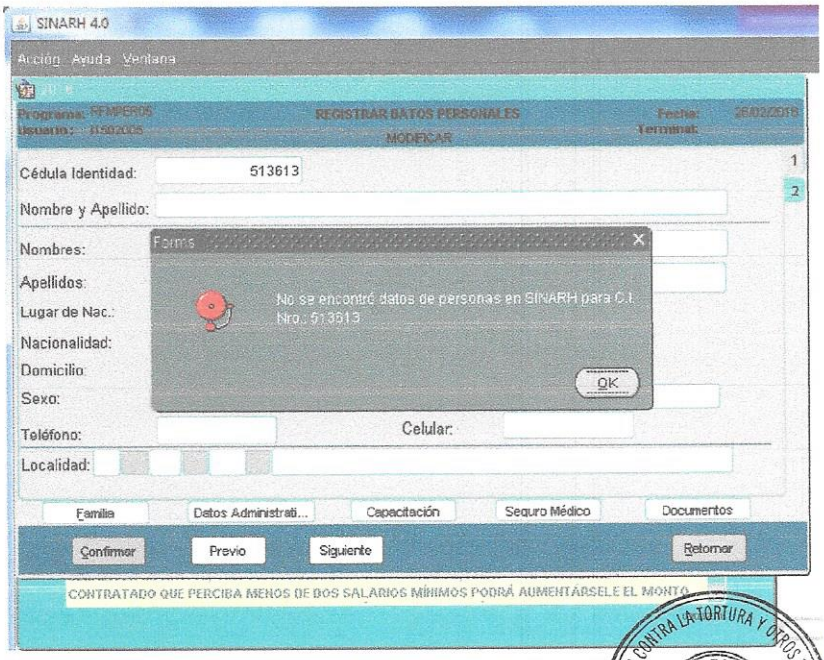

PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción, 19 de MAYO de 2016
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

JAVIER ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 40 INC. A Y B
RESOLUCIÓN 849/15

CARLO ALBERTO PRETTE MARTÍNEZ C.I.Nº 394.750

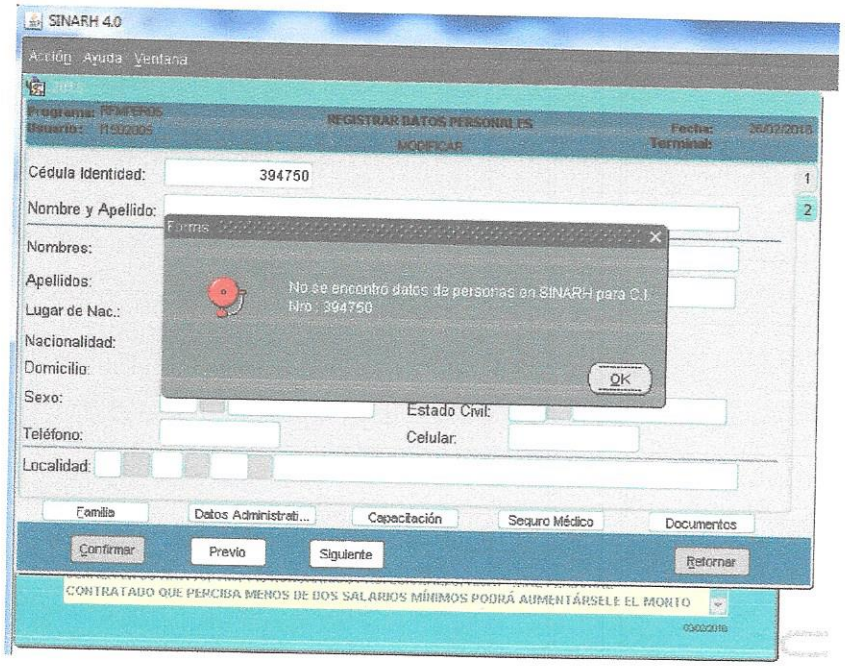

EDISON ALMICAR ORTIZ LÓPEZ C.I.Nº 495.424

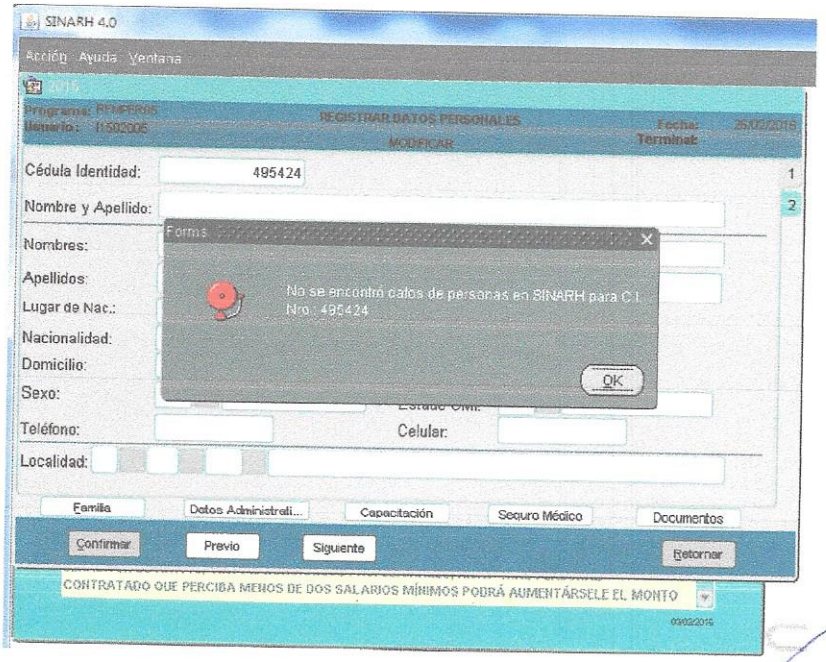

REGINA ORTEGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura